

**Concejal Juan Pablo Quinteros
E.V.C.**

Comunicado de prensa

AGUA: CORTE, DEVOLUCIÓN Y MULTA.

El Concejal de Encuentro Vecinal Córdoba, Dr. Juan Pablo Quinteros, informa que este lunes presentará un Proyecto de Resolución en el que en le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de los mecanismos que correspondan, y en virtud del traspaso que se hiciera de la titularidad de la concesión del servicio público de suministro de agua potable en la ciudad (2020) intime al Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba -ERSeP- a que ordene a Aguas Cordobesas S.A que se abstenga de facturar la parte proporcional del Cargo Fijo correspondiente a los días 23, 24, 25 y 26 de marzo de 2023 (o los que se determinen sin servicio) a los usuarios de los 160 barrios afectados por el corte imprevisto en la zona sur de la ciudad de Córdoba y que la propia empresa detallara en su página oficial.

De igual manera solicitar al Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) la aplicación de las sanciones que correspondan a la empresa Aguas Cordobesas S.A de acuerdo a lo establecido en el punto 10.5.2 del contrato de concesión aprobado por Ley N° 9279 y modificatorias. En este punto cabe agregar que el Anexo V del contrato establece el monto de la multa y su actualización por CR (Coeficiente Regulatorio) de acuerdo a la forma en la que se produzca el corte y su duración. En tal sentido, y teniendo en cuenta solamente los usuarios "residenciales" la multa a aplicar podría superar los 13 millones de pesos.

En los fundamentos se explicita la necesidad de dejar de tener un Ente (ERSeP) que solamente es un "autorizador serial" de aumento de tarifas que solicita la empresa, para pasar a un plano superior que será resguardar los derechos de los usuarios.

Quinteros puntualizó: “No se puede dejar de reconocer el esfuerzo de los trabajadores de la empresa Aguas Cordobesas en la reparación del inconveniente suscitado enfrentando las contingencias climáticas y geográficas. Justo es señalar que las tarifas que cobra el prestador parecen no guardar relación con la confiabilidad del servicio suministrado y reflejan que en la empresa subsisten dos realidades, la especulación de quienes la conducen y solamente buscan el mayor rédito económico posible y quienes trabajan como operarios, los que durante casi 72 hs. trabajaron a destajo para garantizar el servicio a más de 150 mil usuarios”.

“Para finalizar, este bloque de Encuentro Vecinal Córdoba en el Concejo Deliberante espera que los funcionarios se enteren, después de tres años, que la concesión de la prestación del servicio de agua potable en la ciudad de Córdoba, su funcionamiento y control, es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal”, finalizó Quinteros.

Contacto

**Juan Pablo Quinteros
Cel: (0351) 156 676666**

<https://www.jpquinteros.com.ar>